

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 3 DE VITORIA**

EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO  
Y A INTERROGATORIO

Doña María Yolanda Martín Llorente, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que en las actuaciones número 471 de 2009 se ha acordado citar a quien seguidamente se indica, en los términos que también se expresan:

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo social número 3 de Vitoria-Gasteiz.

Asunto en que se acuerda: juicio número 471 de 2009, promovido por don Alfonso Angulo Calvajal, sobre despido.

Empresa que se cita: "Servicios Técnicos Avanzados y Mantenimiento, Sociedad Limitada", en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: asistir a los actos de conciliación y juicio, y en su caso, responder al interrogatorio solicitado por don Alfonso Angulo Calvajal, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinentes.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: en la sede de este Juzgado, sito en la avenida de Gasteiz, número 18, Vitoria-Gasteiz, Sala de vistas número 11, planta baja, el día 8 de julio de 2009, a las doce y quince horas.

*Advertencias legales*

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 de la Ley de Procedimiento Laboral).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de abogado o representada por procurador o graduado social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la Ley de Procedimiento Laboral).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Laboral).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La empresa citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de junio de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/19.084/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 1 DE ZARAGOZA**

EDICTO

Don José Manuel García González, secretario del Juzgado de lo social número 1 de Zaragoza.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Robert Lucian Chelban, contra "Soluciones Infatek, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 313 de 2009, se ha acordado citar a "Soluciones Infatek, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de junio de 2009, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1 de Zaragoza, sito en la calle Alfonso I, número 17, edificio "Plaza", tercera planta, Sala de audiencias número 1, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Soluciones Infatek, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Zaragoza, a 2 de junio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.164/09)

Valportillo Primera, 9  
28108 Alcobendas (Madrid)

**Atención al público:**

Fortuny, 51. 28010 Madrid  
Teléfs. 913 101 700 - 917 027 610  
Fax 913 081 683 - 913 195 055

**BOLETIN DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**OFICIAL**

**LA**



www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983  
ISSN 1889-4410  
Papel reciclado